



**PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA**

OFI18-00133053 / IDM 111102
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)
Bogotá D.C. 18 de octubre de 2018

Señora
ALBA BOLAÑOS

OFI18-00133053 / IDM 111102

Asunto: EXT18-00108577-Solicitud de ayudas para el Municipio de Algeciras

Respetada Señora Alba:

Hemos recibido su mensaje, el cual fue radicado con el número registrado en el asunto, al respecto le informo que hemos dado traslado, con fundamento en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 en concordancia con la Ley 1755 de 2015 mediante los oficios relacionados:

- Ministerio Vivienda, Ciudad y Territorio, por medio del OFI18-00133060 / IDM 111102
- Unidad para las Víctimas, por medio del OFI18-00133061 / IDM 111102
- Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, por medio del OFI18-00134331 / IDM111102

En esa medida, serán esas entidades las competentes para absolver las inquietudes que usted formuló en su escrito.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
LUZ ANGELICA TELLEZ GONZALEZ
Coordinadora Grupo de Atención a la Ciudadanía (E) de
la Presidencia de la Republica
Fecha: 2018.10.18 16:01:23 -05:00

Adjunto: 3 folios
Elaboro: mg.-

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia PÚBLICA
PBX (57 1) 562 9300
Código Postal 111711
www.presidencia.gov.co

